Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 10 NOV. 2021

Rad. No. 005-2020-00028-00
DEMANDANTE: HERNÁN ARRIETA GUZMÁN
DEMANDADO: GRUPO ANDINO MARÍN VALENCIA CONSTRUCCIONES S.A. – GRAMA CONSTRUCCIONES S.A.

A lo solicitado por la apoderada judicial de la parte actora a folio 53, se NIEGA en virtud a que no se dan los presupuestos del artículo 301 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 94
Fijado hoy 11 NOV. 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria